

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

**2019/828** *Notificación de Resolución. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 644/2018.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 644/2018.

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044420180002605.

De: Rafael Perales Ruiz.

Abogado: Antonio Gea Penalva.

Contra: Fondo Garantía Salarial, Martos Club Deportivo y Hakim Chettab.

Abogado:

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 644/2018 a instancia de la parte actora Rafael Perales Ruiz contra Fondo Garantía Salarial, Martos Club Deportivo y Hakim Chettab sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Señalar el próximo veintisiete de marzo de dos mil diecinueve a las 12:15 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Avda. Madrid 70, 3ª. Planta para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia a las 12:05 horas.

Poner en conocimiento de la demandada que el actor ha solicitado prueba de interrogatorio en la persona de su legal representante y que en caso de admitirse esta por la Magistrado-Juez en el acto del juicio, y no comparecer, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, y que en caso de que el interrogatorio no se refiera los hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca personalmente los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (Art. 91.2 y 91.r de la L.R.J.S.).

Y para que sirva de notificación al demandado Martos Club Deportivo y Hakim Chettab actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 20 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.